

Cadauno en su Lugar Española et Suia lo que se
escripto en la forma siguiente.

Salio el Señor Don Joseph Rubira y desp subotto a
Señor Don Alfonso Osoyo.

El Señor Don Juan Felix Leonel disp que haviendo oy
do el Real Título Despachado a favor de Don Francis
co Ruiz Matheor por su Mag.^o y Señores de su Real
Camara, y la Proposicion al Señor Don Alfonso Jph
fernandez Osoyo como Decano de este Añmiamiento
y los demas ynstrumentos de que queda hecha Ex
pression, y hallandose Terriorado el que Expone al
nombramiento hecho por Doña Theresia de Albornoz
y Rojas, como Madre uictora de Don Joseph Diego
Albuquerque menor en el que no ha ynteruenido
Interese alguno, Cuyo Documento ha sido presenta
do a la Real Camara, y en su virtud ha sido Des
pachado el dho Real Título, por lo que es de Dicta
men el que expone que se guarde Cumpla y se cu
de Segun y como Semanda, y en su consequen
cia por esta Ciudad Sede la Poesion.

El Señor Don Pedro Alcantara Perez de Meza
Disp se con forma con el Señor Don Juan Felix
Leonel.

El Señor Don Alfonso Joseph fernandez Osoyo;
Disp no obstante lo expuesto como Decano en el
arum pto de que se trata, es de Dictamen q^uo no se
mientto a las Prouidencias dadas por el Supremo
Consejo de Castilla, y Subsequentes por el Señor
correfidor en que Individualmente se expresa
las Calidades que Deuen tener los refidores
para el uno de sus oficios, el que se consulta
a la Superioridad de donde Dimano la Proui
denia para que Declare, si el dho Libro Libra
do de Presente a dho Don Juan.^o ena uno con



